

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día uno de septiembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele

recibo de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Manuel Orlando Pérez Tejada, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$360.00), por la prestación de servicios en el suministro de grava y arena según detalle anexo, todo para ser utilizado en la ejecución dentro del Proyecto: Concreteado de Calle a Cooperativa en Caserío Las Crucitas del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicha proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0653 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Edyana, S. A. de C. V, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (\$528.0), por la prestación de servicios en el suministro de seis tóner color negro para las impresoras de las unidades de Gerencia, Secretaría y U A C I, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0255 de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Constructores S. A. de C. V, por la cantidad de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$23,875.00), correspondiente al pago de la primera estimación dentro de la ejecución del Proyecto: Ampliación de red de energía eléctrica en Caserío Villas de Amayo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Manuel Orlando Pérez Tejada, por la cantidad de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES (\$618.00), por la prestación de servicios en el suministro de grava y piedra según detalle anexo, todo para ser utilizado en la ejecución dentro del Proyecto: Concreteado de Pasaje Los Pineda 2, del Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicha proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime

veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO 65/100 DOLARES (\$328.65), por el suministro de guantes para ser utilizados por el personal del Tren de Aseo, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11959 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS 50/100 DOLARES (\$2,216.50), por el suministro de diferentes materiales de construcción y de pvc, utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Los Pineda 2 del Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 11960 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Zonia Maribel Martínez Núñez, propietaria de MC San Antonio, por la cantidad de UN MIL TREINTA Y OCHO 20/100 DOLARES (\$1,038.20), por el suministro de diferentes materiales de construcción y herramientas utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 066662 de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Corporación Lemus, S. A. de C. V; por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 60/100 DÓLARES (\$230.60), por la compra de pintura para ser entregados a la Comunidad de Caserío El Copinolito del Cantón Aldeíta, para pintar la las Instalaciones de la Iglesia de dicha Comunidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 03 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda 2 del Cantón El Coyolito, Tejutla,

Chalatenango, por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$624.00), correspondiente al pago de los jornales de los trabajadores en el periodo comprendido del veintiocho de agosto al dos de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 01 del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia Asambleas de Dios, Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES (\$1,218.00), correspondiente al pago de los jornales de los trabajadores en el periodo comprendido del veintiocho de agosto al dos de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de José Luis Andrés Montano, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$333.33), por la prestación de servicios de mano de obra como albañil dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Calle de acceso a Cooperativa en Caserío Las Crucitas del Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DÓLARES (\$522.22), por la prestación de servicios de mano de obra y suministro e instalación de repuestos para la reparación de aire acondicionado del autobús Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de darle mantenimiento y reparación del Sistema SAFIEM, con el objetivo de brindarle mejor y más rápida atención a los usuarios, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Rosana Cecilia González de Mejía, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$139.00), por la prestación de servicios técnico profesionales en el mantenimiento y reparación del sistema SAFIEM utilizado por la

Unidad Administrativa Tributaria Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 10784 de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de General de Equipos, S. A. de C. V, por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 79/100 DÓLARES (\$642.79), por la prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de Pickup Mazda propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Con base al informe presentado por el Sr. Luis Alonso Morales, encargado de proyectos y Sr. Lázaro Hernández León, maestro de obra en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Asambleas de Dios en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; quienes expresan que es necesario pagar por el suministro de agua al proyecto ya que no se encuentra ninguna fuente cercana, y debido a que existen medidor en la zona la Sra. María Gladis Portillo Cardoza, está en la disposición que tomen el agua de su casa pero que paguen el recibo a la Junta de agua de la Comunidad, por lo tanto este Concejo Municipal y con el objetivo de evitar retrasos en el ejecución de dicho proyecto, en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar que se utilice el agua dentro del medidor a nombre de la señora María Gladis Portillo Cardoza, y que se cancele el excedente generado en el recibo a nombre de dicha señora, así mismo se autoriza al Tesorero Municipal erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Asambleas de Dios en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete; a nombre de Ángela Melany Cartagena de Avelar, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO 96/100 DÓLARES (\$408.96)), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0023 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la

cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 69/100 DÓLARES (\$9,959.69) correspondiente al pago de la primera Estimación según contrato de prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Concreteado de dos tramos de Calle Principal del Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 000313 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Constructora Argus S. A. de C. V, (Construcción de obras de Ingeniería Civil), por la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ 45/100 DÓLARES (\$11,310.45) correspondiente al pago de la primera Estimación según contrato de prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0154 de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, (Multillantas Amayo), por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,200.00), por el suministro e instalación de las seis llantas para el autobús propiedad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0010 de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Aquilino Murcia Rivera, (Finca de Café "Río Grande"), por la cantidad de NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$97.50), correspondiente al pago por el suministro de veinticinco bolsas de café de cuatrocientos gramos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0084 de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, a nombre de FC&E S. A de C. V; (Flores Castro, Construcción Caminos & Equipos, S. A. de C. V); por la cantidad de VEINTIÚN MIL 00/100 DOLARES (\$21,000.00) correspondiente al pago de la Estimación No. 6 por la prestación de servicios según

contrato en la ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 17385; No. 17361; No. 17352; No. 17130; No. 17108; No. 16965; No. 16915; No. 16886; No. 16676; No. 16618; No. 16594; No. 16407; No. 16225; No. 16050; No. 15985; No. 15926; No. 15807; No. 15505; No. 15499; No. 15486 y No.17521; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco las Aldeítas, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 62/100 DÓLARES (\$826.62), por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas propiedad de esta Municipalidad, durante el mes de agosto, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 17150; No. 16534; No. 16410; No. 16399; No. 16314; No. 15569; No. 17432 y No. 16922; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco las Aldeítas, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 59/100 DÓLARS (\$883.59); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para la Volqueta y la motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, durante el mes de agosto, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 17407; No. 17406; No. 16793; No. 16760; No.16146; No. 16118; No. 15578 y No. 15510; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco las Aldeítas, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 75/100 DÓLARS (\$549.75); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para la camiones propiedad de esta Municipalidad, utilizados en la recolección de basura en el Municipio durante el mes de agosto, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime

ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No.17132; No. 16877; No. 16660; No. 16587; No. 16182; No. 15431; No. 16145; No.16025 y No. 1576 a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco las Aldeítas, por la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO 40/100 DÓLARS (\$518.40); por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los pickup propiedad de esta Municipalidad, utilizados en las diferentes actividades durante el mes de agosto, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0525 de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de M. C. H; S. A. de C. V (Mantenimientos Civiles Hidráulicos, S. A. de C. V); por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), por la prestación de servicios de revisión y mantenimiento de tablero y caja de arranque del sistema de agua del pozo de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo a nombre de Carlos Alberto Mancía Cisneros, por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico en el mantenimiento y reparación del pickup Toyota color Rojo, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 11524; No. 11523; No. 11522; No. 11521; No. 11520 y No. 11519 de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DÓLARES (\$492.80), por la compra de diferentes materiales de construcción y herramientas utilizadas en la reparaciones de calles concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de calles concreteadas del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, previa autorización de la compra de uniformes para los equipos federados que participan en el Torneo de fútbol

Departamental, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0100 de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Ramón de Jesús López, propietario de Estampados Marlon'S, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$550.00), por la compra de uniformes deportivos para el equipo federado del Cantón El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de agilizar algunos procesos dentro de la gestión Municipal en beneficio de la población, en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar rotar en sus cargos a las Licda. Zoila Guadalupe Callejas Amaya, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Proyección Social, y trasladarla como Administradora del Centro de Formación y Producción de la mujer; así mismo trasladar a la actual Administradora del Centro de Formación y Producción de la mujer; Sra. Marta Leticia Guerra Fuentes y nombrarla como Jefe de la Unidad de Proyección social, dichos cambios se harán efectivos a partir del día once de septiembre de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe expresado por el Ing. Atilio Antonio Flores Aguilar, representante de la empresa F C & E S. A. de C. V, ejecutora del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal, quien recomienda realizar una orden de cambio la cual es avalada por la Empresa Supervisora A C Constructores S. A. de C. V, representada por el Lic. Edgardo Antonio Alvarado, y teniendo a la vista los documentos donde especifican las partidas a modificar unas en aumento y otras en disminución y otras que es necesario adicionar ya que no aparecen dentro del plan de oferta, pero que es necesario ejecutarlas para un mejor y buen funcionamiento de toda la obra, lo cual están detallados dentro del cuadro de presupuesto que se anexa a la presente, por lo tanto este Concejo Municipal, tomando en cuenta la sugerencia de las empresas antes mencionadas y con el objetivo de que la obra brinde las condiciones necesarias y adecuadas para un buen funcionamiento en Lam prestación de servicios a la población en firma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la orden de cambio sugerida por los ejecutores del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal la cual es avalada por la Supervisión, todo con el objetivo de entregar al Municipio una obra que brinde las condiciones necesarias para un

